

0477

17832



178322

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>A63</u>
SUBCLASE <u>H</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ALFREDO BEAMONTE DOMINGUEZ,
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Pol. Industrial Cogullada, C/A

Nave 15 ZARAGOZA

ENUNCIADO: "CAMION HORMIGONERA DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del



1783

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "CAMION HORMIGONERA DE JUGUETE".

El atractivo que suele representar para los niños
los juguetes se funda principalmente en la posibilidad de imi-
tación de aparatos o utensilios utilizados por los mayores.
10 Por ello, han de estar dotados de mecanismos o dispositivos
sencillos, con los que se logre su accionamiento a semejanza
de los verdaderos.

Nuestro invento consiste en un camión hormigonera
de juguete, en el que además del parecido logrado en cuanto a
15 formas con los verdaderos, se consigue el accionamiento de la
hormigonera.

En esencia, está constituido por un chasis provisto
de ruedas, que en su parte posterior lleva montada una hormi-
gonera, de manera que pueda girar alrededor de su eje. Exte-
riormente la hormigonera está provista de una corona, que es
20 atacada por un tornillo sinfín solidario de un eje, en el que
va fijado un piñón que se relaciona con una de las ruedas,
provista de unas entallas adecuadas en las que engrana el an-
tecitado piñón.

25 De esta forma, al desplazar el camión se provoca el
giro de las ruedas, que es transmitido a la hormigonera a tra-
vés del piñón y del tornillo sinfín.

Es de destacar la simplicidad del dispositivo con
relación a otro tipo de juguetes, lo que nos permite reducir
30 los costos del mismo. A esto hay que añadir la posibilidad



1,334-

1 de empleo de materiales con los que es fácil construir estas piezas, como son los plásticos, con la característica adicional de su gran duración.

5 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista en alzado del camión en la que se observa la forma en que va montada la hormigonera.

La figura 2 muestra una vista de perfil y parcialmente seccionado del camión, en donde se indica detalladamente el mecanismo de accionamiento.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 15
- Nº 1.- Chasis
 - Nº 2.- Soporte anterior
 - Nº 3.- Hormigonera
 - Nº 4.- Corona
 - Nº 5.- Tope

20

 - Nº 6.- Tolva
 - Nº 7.- Ruedas traseras
 - Nº 8.- Piñón
 - Nº 9.- Ruedas delanteras
 - Nº 10.- Sinfín

25

 - Nº 11.- Eje
 - Nº 12.- Entallas

30 El juguete comprende un chasis (1) montado sobre las correspondientes ruedas delanteras (9) y traseras (7), que en su parte posterior y entre un soporte (2) y una tolva (6), lleva una hormigonera (3). Esta puede girar alrededor de su eje



1 y para ello hacia su boca se relaciona con la tolva (6) a través de unos topes (5) que actúan a modo de cojinetes.

5 Hacia su zona central o vientre, la hormigonera (3) lleva una corona (4) que se relaciona -ver figura 2- con un sinfín (10) calado y solidario de un eje (11), acoplado al chasis (1), y que en uno de los extremos lleva fijado un piñón (8). Este va sobre una de las ruedas posteriores (7) y se relaciona con ella a través de unas entallas (12), situadas en su periferia, con las que engrana.

10 Para accionar la hormigonera bastará poner en movimiento el camión, produciéndose el giro de las ruedas anteriores (9) y posteriores (7), éstas últimas en su giro arrastran al piñón (8) y, por consiguiente, al eje (11) y al sinfín (10) que impulsa a través de la corona (4) a la hormigonera (3).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "CAMION HORMIGONERA DE JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes

30 R E I V I N D I C A C I O N E S

178302



1

1a.- Camión hormigonera de juguete, caracterizado porque sobre su chasis va montada una hormigonera, que se articula en su boca y parte posterior, y lleva una corona exterior que es atacada por un sinfín, solidario de un eje, calado en el chasis, en uno de cuyos extremos va solidarizado un piñón que engrana en una de las ruedas, a través de unas entallas que lleva practicadas; todo ello de manera que al ser empujado o arrastrado el camión el giro de las ruedas se transmite a la hormigonera a través del piñón y del sinfín.

5

10

2a.- "CAMION HORMIGONERA DE JUGUETE".

Según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y acompañada de sus correspondientes dibujos.

15

Madrid, a 15 MAR. 1972.

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P.R.

20

25

30



Fig. 1

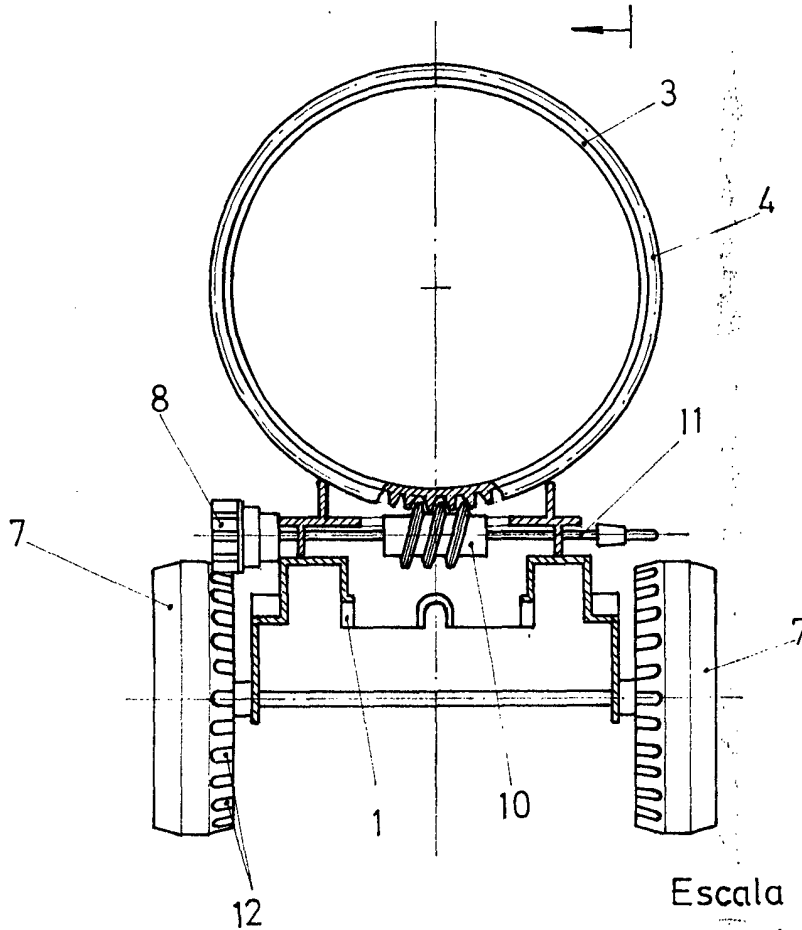
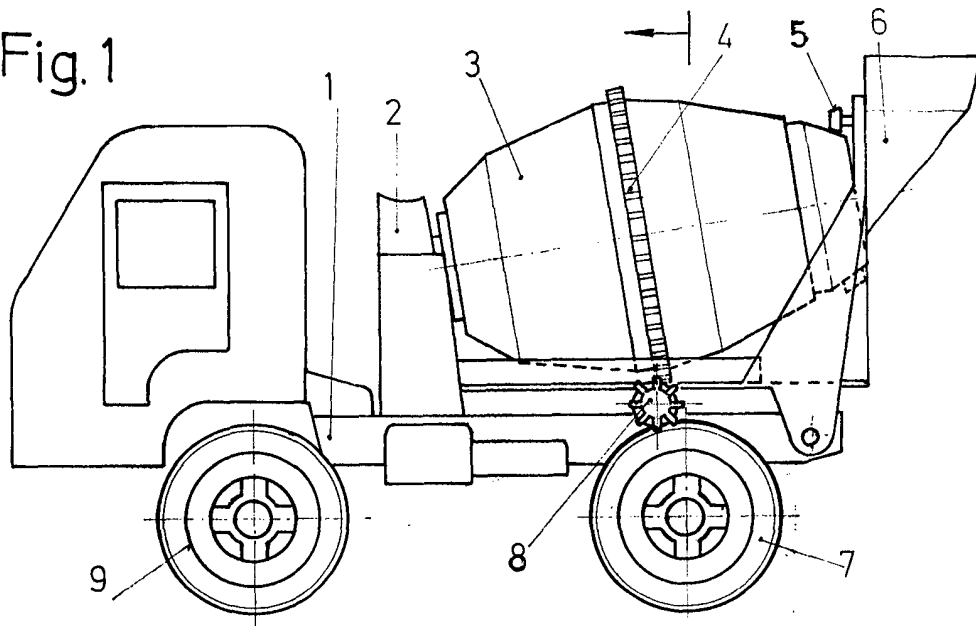


Fig. 2

Escala variable
Madrid 15 MAR. 1972
El Agente Oficial

MIGUEL FERNÁNDEZ LOAYSA PINZON
P. P.